

13816.

HAZVACA CROWDFUNDING DEL ECUADOR S.A.

Quito, 22 de junio de 2015

Señor
David Fernando Sáenz Pérez
Presente.-

De mi consideración:

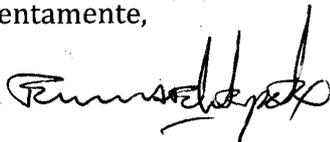
Me es grato comunicar a Usted que mediante escritura pública de constitución de la compañía **HAZVACA CROWDFUNDING DEL ECUADOR S.A.**, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Presidente** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de **HAZVACA CROWDFUNDING DEL ECUADOR S.A.**, le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **HAZVACA CROWDFUNDING DEL ECUADOR S.A.**, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el 12 de junio de 2015, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 18 de junio de 2015.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Emmanuel Derek Philippe Lepoutre Rose.
Gerente General de la Compañía.

Quito, 22 de junio de 2015.

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



David Fernando Sáenz Pérez.
C.C. 171001145-1

TRÁMITE NÚMERO: 43816



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	30373
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10267
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HAZVACA CROWDFUNDING DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SAENZ PEREZ DAVID FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1710011451
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM # 3135 DEL: 18/06/2015 NOT. PRIMERA DEL: 12/06/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMG-1115)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL